

RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.975/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Comunicación Audiovisual - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple convocado por Res. N° 805/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

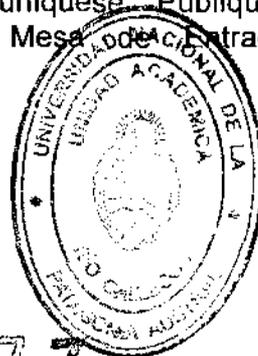
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Comunicación Audiovisual - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 40023 – Código Nomenclatura Disciplina: 5 - 46 – 1 - 3 - 2, a Doriana VILLARROEL.-

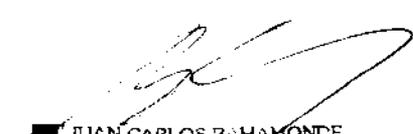
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N° 773

ES FOTOCOPIADO
RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007


JUAN CARLOS TAHAYONDE
JEFE DE DIVISION ESPACHO
UNPA UARG